

Factura: 001-002-000013268



20191207002P00451

NOTARIO(A) MIRIAN TERESA CARRASCO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON VENTANAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20191207002P00451						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2019. (17:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ GAMARRA DEYCE YECENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203860588	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	VALERO CORTEZ ARGENIS ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207107960	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per rep
Natural	VALERO CORTEZ LUIGUI ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207107978	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		VENTANAS			VENTANAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

N° TRAMITE: 35415-004-12
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 170231

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191207002P00451
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2019. (17:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.cvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MIRIAN TERESA CARRASCO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN VENTANAS

Ab. Mirian Carrasco Medina
NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN VENTANAS



Ab. Mirian Carrasco Medina

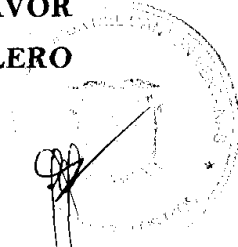
ESCRITURA N° 20191207002P00451

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION**
3 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE**
4 **HACEN LOS SEÑORES: DEYCE YECENIA**
5 **CORTEZ GAMARRA Y ARGENIS**
6 **ALEXANDER VALERO CORTEZ, A FAVOR**
7 **DEL SEÑOR LUIGUI ISAIAS VALERO**
8 **CORTEZ.**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

10 **DI: 2 COPIAS.-**

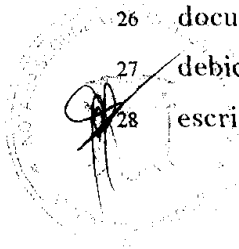
11 En la Ciudad de Ventanas, cabecera Cantonal de su
12 mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República
13 del Ecuador, el día de hoy lunes veintisiete de mayo
14 del año dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA**
15 **MIRIAN TERESA CARRASCO MEDINA,**
16 **NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL**
17 **CANTON VENTANAS,** comparecen por una parte
18 los señores: **DEYCE YECENIA CORTEZ**
19 **GAMARRA,** quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
21 de ocupación estudiante, portadora de la cédula de
22 ciudadanía número: uno dos cero tres ocho seis cero
23 cinco ocho ocho, domiciliada en la ciudadela La
24 Gloria calle Segunda entre Abdón Garay y Serapio
25 Villamar, del cantón Ventanas, provincia de Los
26 Ríos, con número de teléfono celular cero nueve
27 nueve cero seis seis tres ocho dos cinco; y,
28 **ARGENIS ALEXANDER VALERO CORTEZ,**





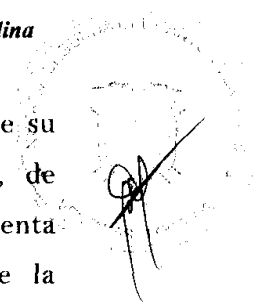
Ab. Mirian Carrasco Medina

1 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación
3 estudiante, portador de la cédula de ciudadanía
4 número: uno dos cero siete uno cero siete nueve seis
5 cero, domiciliado en la ciudadela La Gloria calle
6 Segunda entre Abdón Garay y Serapio Villamar, del
7 cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con
8 número de teléfono celular cero nueve nueve cero
9 seis seis tres ocho dos cuatro; a quienes en adelante
10 y para mayor facilidad se los podrá denominar como
11 **"LOS ADJUDICANTES"**; y, por otra parte el
12 señor **LUIGUI ISAIAS VALERO CORTEZ**, quien
13 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero,
15 portador de la cédula de ciudadanía número: uno
16 dos cero siete uno cero siete nueve siete ocho,
17 domiciliado en la ciudadela La Gloria calle Segunda
18 entre Abdón Garay y Serapio Villamar, del cantón
19 Ventanas, provincia de Los Ríos, con número de
20 teléfono celular cero nueve nueve dos uno cuatro
21 ocho dos dos cuatro, a quien en adelante y para
22 mayor facilidad se la podrá denominar como **"EL**
23 **ADJUDICATARIO"**.- Todos idóneos y capaces
24 para obligarse y contratar a quienes de conocerlos
25 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
26 documentos de identificación cuyas copias
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta
28 escritura como documentos habilitantes,

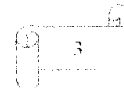




Ab. Mirian Carrasco Medina



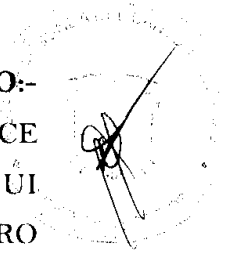
1 autorizando los comparecientes la obtención de su
2 información en el Registro Personal Único, de
3 conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta
4 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
5 Identidad y Datos Civiles y según Resolución
6 doscientos dieciséis – dos mil diecisiete, dictada por
7 el Pleno del Consejo de la Judicatura el treinta de
8 Noviembre del año dos mil diecisiete agrego a esta
9 escritura como documentos habilitantes. Bien
10 instruidos de la naturaleza, objeto y efectos legales
11 que produce el presente instrumento público al cual
12 proceden de una manera libre y voluntaria, sin
13 presión ni coacción alguna para su celebración,
14 previo a su otorgamiento los comparecientes me
15 presentan una minuta, la misma que copiada a
16 continuación en su integridad dice lo siguiente:
17 **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras
18 Públicas del Protocolo de la Notaria, a su digno
19 cargo, sírvase incluir una en la que conste de
20 **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y**
21 **ADJUDICACION IRREVOCABLE**, con arreglo
22 de las siguientes cláusulas y estipulaciones.
23 **PRIMERO:- INTERVINIENTES.-** Intervienen en
24 la celebración de la presente escritura pública y al
25 otorgamiento del contrato en ella contenido, por
26 una parte, los señores DEYCE YECENIA
27 CORTEZ GAMARRA Y ARGENIS
28 ALEXANDER VALERO CORTEZ, ecuatorianos,





Ab. Mirian Carrasco Medina

1 por sus propios y personales derechos, la primera
2 viuda, bachiller-comerciante, de cuarenta y tres
3 años de edad, con correo electrónico
4 deicecortez@hotmail.com; celular cero nueve
5 nueve cero seis seis tres ocho dos cinco; y, el
6 segundo soltero, empleado, de diecinueve años de
7 edad, con correo electrónico
8 argenisvc@hotmail.com celular cero nueve nueve
9 cero seis seis tres ocho dos cuatro, domiciliados en
10 la ciudadela de Vivienda denominada "La Gloria",
11 calle Segunda entre Abdón Garay y Serapio
12 Villamar, de la ciudad y cantón Ventanas, Provincia
13 de Los Ríos; a quienes para los efectos de la
14 presente negociación los conoceremos únicamente
15 como "LOS DECLARANTES -
16 COPROPIETARIOS - ADJUDICANTES"; y, por
17 otra parte, el señor LUIGUI ISAIAS VALERO
18 CORTEZ, ecuatoriano, soltero, por sus propios y
19 personales derechos, Ingeniero Agrónomo, de
20 veintiocho años de edad, con correo electrónico
21 luiguivalero@hotmail.com celular cero nueve nueve
22 dos uno cuatro ocho dos dos cuatro, domiciliado en
23 la ciudadela de Vivienda denominada "La Gloria",
24 calle Segunda entre Abdón Garay y Serapio
25 Villamar, de la ciudad y cantón Ventanas, Provincia
26 de Los Ríos; a quién así mismo para los efectos de la
27 presente negociación lo conoceremos únicamente
28 como "EL BENEFICIARIO - COPROPIETARIO -



1 ADJUDICADO".

SEGUNDO:-

2 ANTECEDENTES.- Los señores DEYCE
3 YECENIA CORTEZ GAMARRA, LUIGUI
4 ISAIAS Y ARGENIS ALEXANDER VALERO
5 CORTEZ, son propietarios y poseedores de
6 cincuenta y ocho acciones ordinaria de un valor
7 nominal de un dólar cada una, en la Compañía de
8 Transporte en Moto Taxis "MOTOTRANSVEN
9 S.A.", inscrita en el libro de accionistas fojas
10 número treinta y cinco, en Ventanas, a treinta y uno
11 de Mayo del año dos mil dieciséis, adquiridas
12 inicialmente por el causante señor Juan Isaías
13 Valero Pacheco, quien a su vez había adquirido
14 conjuntamente con la señora Deyce Yecenia Cortez
15 Gamarra, por el contrato de cesión de acciones
16 celebrado en Ventanas, Provincia de Los Ríos, el
17 veinte de Mayo del año dos mil dieciséis, é inscrito
18 en el Registro Mercantil del cantón Ventanas,
19 Provincia de Los Ríos, el veinte y siete de
20 Septiembre del año dos mil dieciocho; a las nueve
21 horas cero minutos, de fojas mil doscientos cinco a
22 mil doscientos quince y anotada bajo el número
23 ciento cuarenta y seis del Libro Repertorio
24 General.- A su vez los hermanos LUIGUI ISAIAS
25 Y ARGENIS ALEXANDER VALERO CORTEZ,
26 procedieron a realizar la posesión efectiva pro
27 indivisa sin perjuicio de terceros de todos los bienes
28 muebles e inmuebles dejados por el causante señor



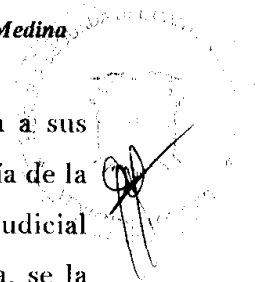


Ab. Mirian Carrasco Medina

1 Juan Isafas Valero Pacheco, mediante escritura
2 pública de acta de posesión efectiva pro indivisa sin
3 perjuicio de terceros celebrada ante el Notario
4 Público Primero Titular del cantón Ventanas, señor
5 Doctor Roberto Santiago Lara Narváez, el veinte y
6 cinco de Febrero del año dos mil diecinueve, e
7 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
8 del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, el
9 veinte y cinco de Marzo del año dos mil diecinueve;
10 a las nueve horas cero siete minutos, de fojas dos
11 mil setecientos veinte y seis a dos mil setecientos
12 cincuenta y tres y anotada bajo el número
13 cuatrocientos setenta y seis del Libro Repertorio
14 General.- **TERCERO:- PARTICION**
15 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**
16 **IRREVOCABLE.-** Con los antecedentes expuestos,
17 los señores DEYCE YECENIA CORTEZ
18 GAMARRA Y ARGENIS ALEXANDER VALERO
19 CORTEZ, de sus libres, espontáneas voluntades,
20 sin presión de ninguna naturaleza, vienen por
21 medio de éste instrumento público a realizar la
22 partición extrajudicial así como a adjudicar
23 irrevocablemente, todos los derechos de propiedad
24 de las acciones ordinarias que constituyen un total
25 de cincuenta y ocho acciones en la Compañía de
26 Transporte en Moto Taxis "MOTOTRANSVEN
27 S.A." a favor del copropietario señor LUIGUI
28 ISAÍAS VALERO CORTEZ, para que conforme a



Ab. Mirian Carrasco Medina



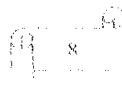
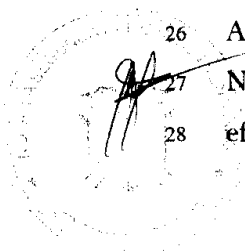
1 su derecho haga el uso que mejor convenga a sus
2 intereses. **CUARTO:- CUANTIA.-** La cuantía de la
3 presente escritura pública de partición extrajudicial
4 y adjudicación irrevocable, por su naturaleza, se la
5 fija como **INDETERMINADA.** **QUINTO:-**
6 **ACEPTACION DE PARTICIÓN -**
7 **ADJUDICACIÓN IRREVOCABLE.-** Los
8 declarantes - copropietarios - adjudicantes,
9 manifiestan que aceptan la presente partición -
10 adjudicación irrevocable y escritura, por estar de
11 acuerdo y en guarda de sus intereses; así mismo, el
12 señor **LUIGUI ISAÍAS VALERO CORTEZ,**
13 manifiesta que acepta la partición y adjudicación
14 irrevocable, de las acciones ordinarias que
15 constituyen un total de cincuenta y ocho acciones
16 ordinarias en la Compañía de Transporte en Moto
17 Taxis "MOTOTRANSVEN S.A.", que se le hace
18 por ser a su favor, por convenir a sus intereses y
19 por cuanto lo integrara con la parte proporcional
20 que a él le corresponden constituyéndose en la
21 totalidad indicada anteriormente, con ánimo de
22 señor y dueño, por estar de acuerdo con cada una de
23 las cláusulas que contienen esta escritura pública,
24 sin reclamo en lo posterior por este concepto, ni por
25 ningún otro, en razón de estar de acuerdo con la
26 adjudicación que se le hace a su favor y de
27 conformidad al artículo ciento noventa de la Ley de
28 Compañías, codificada. **SEXTO:- DOMICILIO.-**





Ab. Mirian Carrasco Medina

1 Las partes contratantes, en la presente escritura
2 pública, de mutuo acuerdo y consentimiento
3 convienen en señalar como domicilio principal, la
4 ciudad de Ventanas, para los efectos de cualquier
5 reclamación sea esta judicial o extrajudicial; y, se
6 someten a los Jueces de la Jurisdicción cantonal de
7 Ventanas y de la Provincia de Los Ríos, renunciando
8 fuero y vecindad. **SÉPTIMO:- GASTOS Y**
9 **FACULTAD DE INSCRIPCION-** Los gastos que
10 demanden la celebración e inscripción de la presente
11 escritura pública, serán cubiertos por EL
12 BEIMEFICIARIO - COPROPIETARIO
13 ADJUDICADO, quién a su vez queda facultado para
14 solicitar la inscripción en el Registro de la Mercantil
15 del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, por sí o
16 por recomendados.- Usted señor Notario, se servirá
17 agregar las demás formalidades de estilo para la
18 completa y perfecta validez de éste contrato.- **HASTA**
19 **AQUÍ LA MINUTA** que junto con los habilitantes
20 que se incorporan, queda elevada a escritura pública
21 con todo el valor legal, y que, los Comparecientes
22 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
23 está firmada por la Abogado Carlos Eduardo Vera
24 Hinostroza, Registro Profesional número doce - mil
25 novecientos noventa y uno - ocho del Foro de
26 Abogados Nacional Abogados del Ecuador. Yo la
27 Notaria la elevo a escritura pública para que surta sus
28 efectos legales. Léida que les fue esta escritura





Ventanas 27 MAY 2013

Ab. Mirta Carrasco Medina
TAMPA SECRETARÍA DEL CANTON VENTANA



INFORMACIÓN REGISTRAL No. 13.361 - 2019 - RPV -

G.A.D.M.- Revisados los archivos a mi cargo, desde el año de mil novecientos cincuenta y tres, en relación a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS MOTOTRANSVEN S.A.** consta que la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13. 0002862 de fecha 9 de Abril del 2013, Resuelve: Aprobar la Escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **TRANSPORTES EN MOTOTAXIS MOTOTRANSVEN S.A.** autorizada por el Notario Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gómez Maquillon, el 9 de Abril del año 2013; cuyo **Objetivo Social** será dedicarse exclusivamente al transporte terrestre comercial en tricimotos, a nivel local al transporte terrestre comercial en tricimotos etc. con **domicilio** en el Cantón Ventanas; se constituye a un **plazo de duración** de 50 años; con un Capital Suscrito de la Cía., de Un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América., **Accionistas señores: JORGE CARILO ALCIVAR CARRIEL, EDGAR CABALLEROS FRANCO, ANGEL CIRILO ESPINOZA ALMEA, ANTONIO FAUSTINO FARRO ERAZO, EDINSON ROBERTO JACOME CRUZ, ROBERTO IGNACIO MERELO BAJAÑA, NELSON ISIDRO MIGUEZ SANTANA, HERMEL RAFAEL MOSQUERA QUINTO, JENRRY ISMAEL MOSQUERA SUAREZ, HOLMES HERIBERTO RAMOS PAZOS, JOSE AGUSTIN SANCHEZ VERA, FRANKLIN ALFONSO SEGOVIA CAYAMBE, CLINFFTON EMILIO SEVILLANO JORGGE, JUAN**

Paito



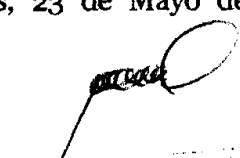
VENTANAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEFEUTONALIZADO MUNICIPAL
Administración 2011-2017

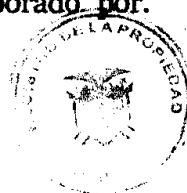


GAD MUNICIPAL
VENTANAS
Pto.

CLEMENTE SOLIS SALAS, CARLOS MANUEL TOMALA MARISCAL, VICENTE JACINTO VINUEZA BUENO, JULIO TEDY ZAMORA VALERO., han aportado en efectivo, de conformidad al certificado de Cuenta de Integración del Capital, Dicha Escritura pública de Constitución de la Compañía de Transportes en Mototaxis MOTOTRANSVEN S.A. junto con la Resolución, consta inscrita en esta oficina del Registro Mercantil del Cantón Ventanas el 17 de Mayo del 2013, con el No. 81 del Registro Mercantil y anotada con el # 81 del Libro Repertorio Mercantil.- Cabe indicar que se encuentra un Nombramiento de Presidente de dicha Compañía a favor del señor Julio Teddy Zamora Valero durante el periodo de cinco años acordado, e inscrita en esta oficina el 12 de Septiembre del 2016 con el No. 75 del Registro Mercantil y Anotado con el No. 89 del Libro Repertorio.- Otro Nombramiento de Gerente General de dicha Compañía a favor del señor JOSE AGUSTIN SANCHEZ VERA durante un periodo de cinco años acordado, e inscrita en esta oficina el 22 de Junio del 2018 con el No. 85 del Registro Mercantil y Anotado con el No. 96 del Libro Repertorio.- Se encuentra una Cesión de Acciones que hace el señor JORGE CIRILO ALCIVAR CARRIEL a favor del señor JUAN ISAIAS VALERO PACHECO, e inscrita en esta oficina el 27 de Septiembre del 2018 con el No. 146 del Libro Repertorio Mercantil.- **GRAVÁMENES.-** No se encuentra ningún título inscrito que grave a dicha Compañía.-Ventanas, 23 de Mayo del 2019.- Elaborado por. N.E.S.A. 

Pato


Ab/ Carlos Moreira B.
Registrador de la Propiedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170231

No. de RUC de la Compañía:

1291747414001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS MOTOTRANSVEN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200924673	BARRAGAN CHICO ANGEL RENAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1201239041	CABALLERO FRANCO EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1202096632	ESPINOZA ALMEA ANGEL CIRILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1204384430	JACOME CRUZ EDINSON ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1204322780	MERELO BAJAÑA ROBERTO IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
6	1200938726	MIGUEZ SANTANA NELSON ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80. ⁰⁰⁰⁰	N
7	1203614936	MOSQUERA QUINTO HERMEL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
8	1206949936	MOSQUERA SUAREZ JENRRY ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
9	1202015747	RAMOS PAZOS HOLMES HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
10	1204032336	SANCHEZ VERA JOSE AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
11	1204639775	SEGOVIA CAYAMBE FRANKLIN ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
12	1203660269	SEVILLANO JORGE CLINFFTON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
13	1203209489	SOLIS SALAS JUAN CLEMENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
14	1201368501	TOMALA MARISCAL CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
15	1203291529	VALERO PACHECO JUAN ISAIAS (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
16	1206416305	VEGA BEGA SIMON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N
17	1206073809	VERA VERA GEORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6. ⁰⁰⁰⁰	N
18	1207134196	ZAMBRANO ZAMORA DAVID GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6. ⁰⁰⁰⁰	N
19	1203267876	ZAMORA VALERO JULIO TEDY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial Doy Fe que el Documento que antecede en 1 foja(s) util(es) fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico gob.ec/informacion/verificar

Ventanas 21-05-2019

Ab. Miguel Carrasco Medina

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170231

No. de RUC de la Compañía:

1291747414001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS MOTOTRANSVEN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MONEDA
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se otorga teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones cualquier aparcero como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2019 17:15:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002782110

27/05/2019 17:15:45

TITULO: N° 35

ACCIONES: ORDINARIA

COMPañía DE TRANSPORTE EN MOTOTANIS MOTOTRANSVEN S.A

CAPITAL SOCIAL \$1.000.000

**DIVIDENDO EN 1.000.000 ACCIONES A \$1.00
OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD 50 AÑOS**



APROBADA DICHA ESCRITURA PÚBLICA
EN SANTAGO DE GUAYASUR A LOS
CATORSE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE LA COMPañía DE
TRANSPORTE EN MOTOTANIS MOTOTRANSVEN S.A. JURTO
CON LA RESOLUCIÓN IN SCLL D.C. DEL 2002 QUE
EXISTE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON VENTANA
PROTECTOR DE LOS DERECHOS DEL N° 35 DE LIBRO RESPECTIVO
MERCANTIL VENTANA, 17 DE MAYO DEL 2013, LAS SIGUE

CERTIFICAMOS QUE DON: JUAN VALERO PACHECO ES DUEÑO DE: CINCUENTA Y OCHO ACCIONES:
DE UN VALOR NOMINAL DE \$100 TOTALMENTE PAGADA E INSCRITA EN EL LIBRO DE ACCIONISTAS FOLIO N° 35
VENTANAS, 31 DE MAYO DEL 2016

Doy fe de la exactitud conformidad y corrección
del documento que en original se me
exhibe de todo una sinhar en archivo

Ventana 27 MAY 2016

Ab. Milton Carrasco Medina
VOTARIA E GUÍA DEL CANTON VENTANA

PRESENTE

ANTONIO FARRO ERAZO

PRESENTE

JOSE SANCHEZ VERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203860588

Nombres del ciudadano: CORTEZ GAMARRA DEYCE YECENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS
RIOS/PUEBLOVIEJO/PUEBLOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VALERO PACHECO JUAN ISAIAS

Nombres del padre: CORTEZ VARGAS FRANCISCO VALERIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMARRA GARCIA LUCILA MARIKSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: MIRIAN TERESA CARRASCO MEDINA - LOS RIOS-VENTANAS-NT 2 - LOS RIOS -
VENTANAS

N° de certificado: 190-227-95247



190-227-95247

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1207107960

Nombres del ciudadano: VALERO CORTEZ ARGENIS ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALERO PACHECO JUAN ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORTEZ GAMARRA DEYCE YECENIA

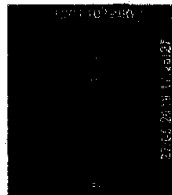
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: MIRIAN TERESA CARRASCO MEDINA - LOS RIOS-VENTANAS-NT 2 - LOS RIOS - VENTANAS



Argenis Valero



N° de certificado: 192-227-95265



192-227-95265

Vicente Taiano G.

Lodo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCION GENERAL DE FRENTO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

[illegible]

INSTRUCCION PROFESION / OCCUPACION
BACHILLERATO SERVICIANTES
APellidos y Nombres del Padre:
CORTES VARGAS FRANCISCO VALENTE
APellidos y Nombres de la Madre:
SABARRIA GARCIA LUCILA MARIN
LUGAR y FECHA de EXPEDICION
BARAHOTO
2940-05-25
FECHA de EXPIRACION:
2999-05-25

CONFIDENTIAL

STANDARD OF CARE

24 - MARCH - 2019

526

0017 P
L. N. G. N.

0017 - 280

12032400455

CORTEZ GAMARRA DEYCE YOCENIA
APellidos y Nombres

PRIVILEGIOS: LOS RICOS

VENTILATION: VENTILATION

CONJUNCTION
PARROQUIA VENTANAS

ZONA: 1

ELECTIONS

[illegible]

2010

COPYRIGHT ©

ACKNOWLEDGMENTS

APR 20 1966

E. coli, *S. aureus*, *P. aeruginosa*, *M. luteus*

Journal of Management Inquiry 18(6)

Maria Jose Contreras.

1. 2010年12月15日

Hay fe de la exactitud del contenido y autenticidad del documento que en original se exhibe delante una sin en archivo

2010

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION

0000 - 184 1287167900

VALERO CORTES ARGIBES ALEXANDER

LOS RIOS

VENTANAS

VENTANAS

Robert Volz

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1207107978

Nombres del ciudadano: VALERO CORTEZ LUGUI ISAIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALERO PACHECO JUAN ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORTEZ GAMARRA DEYCE YECENIA

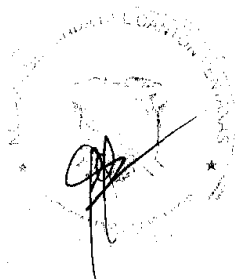
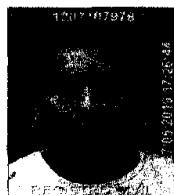
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2019

Emisor: MIRIAN TERESA CARRASCO MEDINA - LOS RIOS-VENTANAS-NT 2 - LOS RIOS - VENTANAS



N° de certificado: 197-227-95277



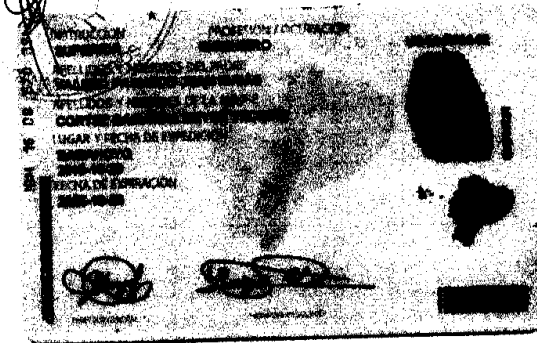
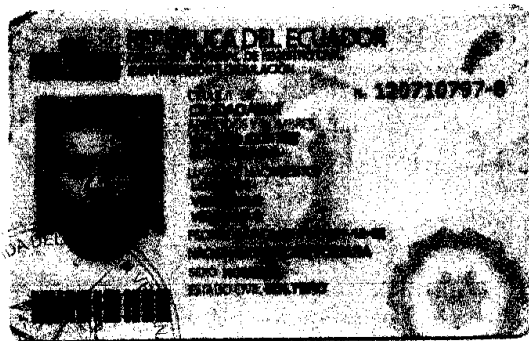
197-227-95277

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





En la fecha de la ejecución de este documento y en la
del documento que se exhibe en archivo
exhibe del mismo una similar en archivo
Ventanas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0000 M 0000 - 105 1307107978

VALERO CORTEZ LINGUI ISAIAS
APPELLIDO / NOMBRES

PROVINCIA: **LOS RIOS**
CANTON: **VENTANAS**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **VENTANAS**
ZONA: **1**

ELECCIONES
2019

CITADANAMIA
ADSCRIPCION
CANTON: VENTANAS
PARROQUIA: VENTANAS
ZONA: 1

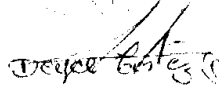
Valero Cortez Lingui Isaias
CITADANAMIA



Ab. Mirian Carrasco Medina

1 de principio a fin, en alta y clara voz, por mí la
2 Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban y se
3 ratifican en todo su contenido y firman conmigo la
4 Notaria en unidad de acto, de todo lo cual DOY

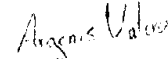
5 FE.

6
7
8 

9 **DEYCE YECENIA CORTEZ GAMARRA**

10 **C.C.# 1203860588**

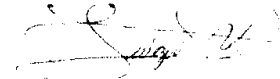
11 **ADJUDICANTE**

12
13
14 

15 **ARGENIS ALEXANDER VALERO CORTEZ**

16 **C.C.# 1207107960**

17 **ADJUDICANTE**

18
19
20 

21 **LUIGUI ISAIAS VALERO CORTEZ**

22 **C.C.# 1207107978**

23 **ADJUDICATARIO**

24
25
26
27 
28 **Ab. Mirian Carrasco Medina**
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON VENTANAS



1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
2 **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello y
3 firmo en esta ciudad de Ventanas el día de lunes
4 veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.- **DOY**

5 FE.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Myrian Carrasco Medina
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN VENTANAS